

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

2,5 millones de ayuda a la inversión en grandes empresas industriales

El Gobierno de Navarra ofrece subvenciones para fomentar la realización de proyectos de inversión productiva por parte de las grandes empresas industriales navarras

Miércoles, 24 de octubre de 2018

Las grandes empresas navarras que quieran acometer inversiones productivas podrán optar a las subvenciones que, por importe total de 2,5 millones de euros, ofrece el Gobierno de Navarra con objeto de mejorar la posición competitiva de las compañías ubicadas en la Comunidad Foral.

Esta [convocatoria de ayudas](#) tiene la condición de ampliable a 1 millón más. Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el [siguiente enlace](#) del catálogo de trámites del portal web del Gobierno de Navarra desde este jueves y hasta el 24 de noviembre.

A las ayudas pueden acogerse las empresas que tengan o vayan a gestionar un establecimiento en Navarra, cuenten con la consideración de grandes empresas (según los criterios de la UE), estén inscritas en el Registro Industrial de Navarra, dispongan de un plan de igualdad si emplean a más de 250 personas y no estén incursas en prohibición de contratar.

Además, deberán dedicarse a alguna de estas actividades: industrias manufactureras, suministro de vapor o aire acondicionado, tratamiento y eliminación de residuos, información y comunicaciones, logística y almacenamiento y actividades anexas al transporte, ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, investigación y desarrollo o actividades de diseño especializado.

Los proyectos objeto de la subvención serán aquellos cuya finalidad sea la creación de un nuevo establecimiento, la diversificación de la producción en un establecimiento ya existente que implique ampliación de actividades económicas de la empresa, el crecimiento a través de la introducción de nuevos productos o ampliación a nuevos mercados, la ampliación o crecimiento dentro de los mercados y productos actuales de la empresa y la mejora de la eficacia de los procesos industriales.

El presupuesto mínimo acogible por empresa será de 300.000 euros y los proyectos deberán estar ejecutados entre la fecha de solicitud y el 31 de agosto de 2019.

La subvención a la inversión será del 10% del presupuesto subvencionable, con los siguientes importes máximos: 1.000.000 de euros, en el caso de los nuevos establecimientos (200.000 si este se

construye en una zona de las no incluidas en el mapa de ayudas regionales); 500.000 euros para la diversificación del negocio y 200.000 euros para ampliación o crecimiento de los negocios. Los gastos de formación del personal serán subvencionados en un 50% del importe, con un máximo de 300.000 euros.

El importe de las ayudas podrá incrementarse hasta en 1 millón de euros en caso de que el importe inicial no alcanzase a atender todas las solicitudes presentadas y siempre que existiera disponibilidad presupuestaria.